

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

**2019/213** *Exposición pública por 15 días hábiles del padron de basura domiciliaria del cuarto trimestre 2018.*

**Edicto**

Don Manuel Jesus Raya Clemente, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

**Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2019, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, se expone al público en la secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 17 de enero hasta día 31 de diciembre de 2019; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 17 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE.